

Acuerdo del PATRONATO de fecha 22 de junio de 2023 relativo a la resolución del procedimiento para la selección y posterior CONTRATACIÓN del puesto de trabajo de GERENTE de la FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR (FUCAEX).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- FUCAEX aprobó la convocatoria del proceso selectivo para la contratación de personal directivo, sujeto a un contrato de alta dirección para el puesto de trabajo de Gerente, la cual fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 47, de 8 de marzo de 2023.

Segundo.- Según la base 8ª de la convocatoria, el Patronato de FUCAEX, en sesión de fecha 17 de febrero de 2023, designó una Comisión de Valoración en la que delegó todo lo relativo al procedimiento de selección. La misma ha estado integrada por los siguientes patronos:

PRESIDENTE	D. ÁNGEL LLORENTE FERNÁNDEZ DE LA REGUERA
VOCAL	D. JUAN RAFAEL ZAMORA PADRÓN
VOCAL	Dª. DUNIA GONZÁLEZ VEGA

Tercero.- La Comisión de Valoración, mediante acuerdo de fecha 26 de abril de 2023, aprobó el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, concediendo a los provisionalmente excluidos un plazo de cinco días hábiles para subsanar los defectos advertidos.

Cuarto.- Expirado el plazo de subsanación, en fecha 11 de mayo de 2023 la Comisión de Valoración acordó aprobar y publicar el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo.



En esa misma sesión la Comisión llevó a cabo la valoración de los méritos de los aspirantes admitidos, siendo publicadas las puntuaciones obtenidas por cada uno de ellos, que fueron las siguientes:

NOMBRE	APELLIDOS	Titulaciones Académicas complementarias	Formación complementaria	Experiencia profesional	Puntuación Total
CARLOS LUIS	MEDINA SANTANA	0	15	32,67	47,67
JUAN MANUEL	PLASENCIA	0	9	35	44
IGNACIO	LAMAMIE DE CLAIRAC ACEDO	10	10	0	20

Quinto.- En fecha 4 de junio de 2023 D. Ignacio Lamamie de Clairac Acedo presentó una reclamación contra la anterior valoración de méritos, la cual fue desestimada.

Sexto.- La Comisión de Valoración, citó a los candidatos seleccionados para que comparecieran el 14 de junio de 2023 al objeto de que expusieran oralmente su curriculum y proyecto de gestión, así como su propuesta de trabajo para el puesto ofertado.

Concluida la exposición, la Comisión de Valoración procedió a puntuar el contenido del proyecto, la exposición y capacidad de comunicación, la adecuación del proyecto a la estructura y realidad de FUCAEX, así como las propuestas de acciones a desarrollar en el puesto de trabajo de cada uno de los aspirantes, de acuerdo con los criterios contenidos en la base 9.2.

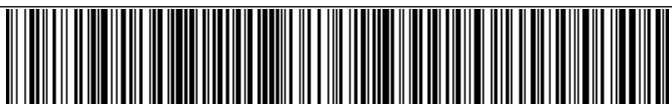
En esa misma sesión se determinan los resultados finales que son la suma de ambas fases del procedimiento [a) la valoración de méritos y b) la entrevista en la que se realiza la presentación del proyecto], resultando las siguientes puntuaciones totales, que fueron publicadas en la web:

1.- D. Juan Manuel Plasencia Mendoza

Valoración de los méritos	44 puntos
Valoración del proyecto de gestión	85 puntos
Puntuación total	129 puntos

2.- D. Carlos Luis Medina Santana

Valoración de los méritos	47,67 puntos
Valoración del proyecto de gestión	65 puntos
Puntuación total	112,67 puntos



3.-D. Ignacio Lamamie de Clairac Acedo

Valoración de los méritos	20 puntos
Valoración del proyecto de gestión	45 puntos
Puntuación total	65 puntos

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I -

El presente procedimiento de selección de personal se rige por lo dispuesto en las bases que regulan la convocatoria. FUCAEX no está incluida en el ámbito de aplicación subjetiva previsto en el art. 2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREEP-. No obstante le son de aplicación los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, que regulan el acceso a la función pública –DA. 1ª del TEEEP-.

Según la base 9ª el procedimiento observará necesariamente los principios de publicidad, igualdad, concurrencia, capacidad y mérito.

El procedimiento de selección ha estado dividido en dos fases. La primera ha consistido en la valoración de los méritos según el Anexo I y la segunda en una entrevista, en la cual los aspirantes que superaron la primera fase expusieron y defendieron el proyecto de gestión presentado.

- II -

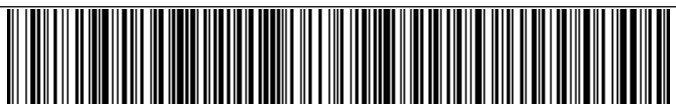
El órgano competente para la resolución del procedimiento según la base 10ª es el Patronato de FUCAEX, a quien la Comisión de Valoración ha de remitir una terna con las personas candidatas que considere más adecuadas para el desempeño de la plaza, entendiéndose como tales aquellas que, concluida la fase final, hayan obtenido una mayor puntuación total.

La terna remitida al Patronato con el orden de las puntuaciones definitivas ha sido la siguiente:

- 1.- D. Juan Manuel Plasencia Mendoza: 129 puntos
- 2.- D. Carlos Luis Medina Santana: 112,67 puntos
- 3.- D. Ignacio Lamamie de Clairac Acedo: 65 puntos.

- III -

En la sesión del Patronato celebrada en 22 de junio de 2023 se acordó por unanimidad adjudicar la plaza a **D. Juan Manuel Plasencia Mendoza** por



considerar que era el candidato más idóneo para el desempeño del puesto ofertado, ya que ha sido el aspirante que ha obtenido una mayor puntuación total, sumadas las dos fases del concurso.

Los miembros del Patronato mostraron su conformidad con la puntuación concedida a cada uno de los aspirantes en ambas fases del concurso por la Comisión de Valoración y consideraron que D. Juan Manuel Plasencia presentó el mejor proyecto de gestión de los aspirantes, el cual era amplio, realista y acorde con las necesidades y fines de la Fundación. Se valoró la buena capacidad de comunicación y exposición de su proyecto, que responde muy bien a la estructura y realidad de la Fundación y contiene una programación muy completa y calendarizada. Sus propuestas fueron detalladas y coherentes, orientadas en su mayor parte a la mejora de la organización, gestión y acciones de la Fundación.

A la vista de lo expuesto y concluido el proceso selectivo, el Patronato de FUCAEX

RESUELVE

1º.- Adjudicar la plaza de gerente de FUCAEX a **D. Juan Manuel Plasencia Mendoza** por considerarle la persona más idónea para su desempeño.

2º.- Publicar la adjudicación del puesto de trabajo en la web de FUCAEX.

3º.- Delegar en el Presidente de FUCAEX para que formalice el contrato de alta dirección como personal directivo del candidato seleccionado y lleve a cabo las actuaciones necesarias, hasta la completa y efectiva toma de posesión del puesto de trabajo por parte del adjudicatario.

4º.- Notificar esta resolución a la persona seleccionada, concediéndole un **plazo de cinco** días para la toma de posesión, con la advertencia de que si no lo hiciere en el plazo fijado se entenderá que renuncia a dicho puesto.

Los aspirantes que hayan sido admitidos para tomar parte en el proceso selectivo podrán interponer recurso contra la presente resolución de adjudicación, en el plazo de los cinco días siguientes a su publicación.

En Sata Cruz de Tenerife a 26 de junio de 2023.

Fdo: El Presidente de FUCAEX

D. Juan Rafael Zamora Padrón

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAFAEL ZAMORA PADRON en representación de FUNDACION CANARIA PARA LA ACCION EXTERIOR - VICECONSEJERO/A DE ...	Fecha: 26/06/2023 - 09:26:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0AbRslhTzW-3NP__kf6yHMS3rcgQD5p_q	 
El presente documento ha sido descargado el 26/06/2023 - 10:02:26	